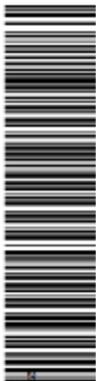


DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 23-09-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2024 a las 13:27:35 Página 1 de 3	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 24/09/2024 12:28 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 24/09/2024 12:36
	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 12:36



El documento electrónico ha sido aprobado por 'Secretaría' Margarita Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:28:51 del día 24 de Septiembre de 2024. Margarita Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeboi.madrid.es/portal/ver/Documentos.aspx?cod=JGLN_4F1&IdDoc=1



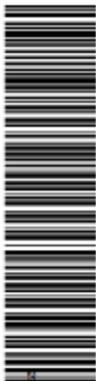
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 23 de septiembre de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales**: D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>Se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión en el hecho de que, habiendo sido finalizado este expediente en la mañana de hoy, con la correspondiente fiscalización de la Intervención Municipal, se hace necesario aprobarlo de urgencia sin que pueda esperar a la próxima sesión ordinaria, dado que la realización del espectáculo del Día del Turista es el próximo viernes 27 de septiembre, debiendo formalizarse el contrato y llevarse a cabo todas las tareas de organización integral e instalación.</p> <p>Aprobados por unanimidad (7).</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL Y REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO A DESARROLLAR EN LA PLAZA DE ESPAÑA DE NERJA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DEL "DÍA DEL TURISTA 2024".-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Admitir en la licitación para la contratación de naturaleza administrativa relativa a la Concesión del servicio de organización integral y realización del espectáculo público a desarrollar en la Plaza de España de Nerja, con motivo de la celebración de los actos del "Día del Turista 2024" Exp. 2024/2/S123), que se celebrará en la localidad de Nerja el 27 de septiembre de</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 23-09-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2024 a las 13:27:35 Página 2 de 3	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 24/09/2024 12:28 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde, Firmado 24/09/2024 12:36
	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 12:36



El documento electrónico es el original por Secretaría Municipal de NERJA a las 12:28:51 del día 24 de Septiembre de 2024. Margarita Rodríguez Marín por Primer Teniente de Alcalde. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeboi.mecan.es/portal/verDocumento.aspx_cod=1&ent_cod=1&idForma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

2024, a ETERNIDAD EVENTOS MMXVII S.L., con CIF n.º B-72326663, por cumplir y acreditar con la documentación administrativa presentada los requisitos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.-Adjudicar el contrato de Concesión del servicio de organización integral y realización del espectáculo público a desarrollar en la Plaza de España de Nerja, con motivo de la celebración de los actos del "Día del Turista 2024" (exp. 2024/2/S123) a ETERNIDAD EVENTOS MMXVII S.L., con CIF n.º B-72326663, en el precio total de setenta y un mil cuatrocientos dos euros con diez céntimos (71.402,10 €) IVA incluido, y comprometiéndose el adjudicatario a que la duración del concierto de la artista Marta Sánchez tenga una duración mínima de 80 minutos, conforme al siguiente desglose:

Precio del contrato:

- Contraprestación a cargo del Ayuntamiento

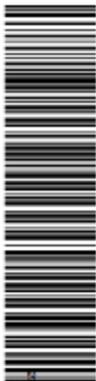
Importe de adjudicación, IVA no incluido:	59.010,00 €
Importe del IVA (21%):	12.392,10 €
Importe de adjudicación, IVA incluido:	71.402,10 €

- La retribución del concesionario se completa con la recaudación que este logre por la recaudación obtenida por la venta de bebidas en la barra, cuyo montante se estima en 3.630,00 euros IVA incluido; y que constituye el riesgo operacional que el concesionario asume, conforme a lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo recogido en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Desglose del presupuesto del contrato para la actuación a realizar:

PRESTACIÓN	PRECIO
Caché de la artista Marta Sánchez	30.000 €

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 23-09-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2024 a las 13:27:35 Página 3 de 3	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 24/09/2024 12:28 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde, Firmado 24/09/2024 12:36
	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 12:36



El documento electrónico ha sido aprobado por 'Secretaría' (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:28:51 del día 24 de Septiembre de 2024. Margarita Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde (Firma Electrónica) y Francisco Enrique Aroca Fernández de NERJA a las 12:36:15 del día 24 de Septiembre de 2024. Francisco Enrique Aroca Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeboi.carm.es/portal/verificador-documentos-electronicos. cod=NERJA_4F1a3d0me=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Escenario, pantallas, generadores, equipos de iluminación y sonido, vallas	18.260 €
Personal carga y descarga	2.600 €
Proyecto eléctrico visado	2.000 €
Camerinos y Wcs	2.450 €
Realización audiovisual	1.900 €
Seguro de suspensión	1.800 €
SUMA	59.010 €
21% IVA	12.392,10 €
TOTAL OFERTA	71.402,10 €

La adjudicación se motiva por ser ETERNIDAD EVENTOS MMXVII S.L. la única empresa determinada para poder realizar el objeto de la prestación por razones de exclusividad de la artista Marta Sánchez para el día 27 de septiembre de 2024, haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la licitación, así como haber constituido la garantía definitiva requerida, y ser su oferta admisible al no superar el presupuesto base de licitación y ser la duración ofertada del concierto de la artista superior al mínimo establecido en los pliegos.

TERCERO.- Notificar a la licitadora ETERNIDAD EVENTOS MMXVII S.L., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá formalizarse por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal y al Técnico municipal de Cultura en su calidad de responsable del contrato.

Aprobado por unanimidad (7).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.